

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”

OM-73/2019

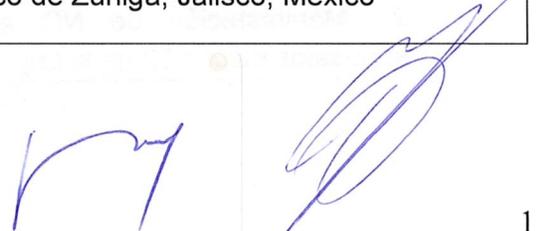
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

CONVOCATORIA :

CRONOGRAMA

Número de Licitación	OM-73/2019
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases por el Comité	Miércoles 03 de julio del 2019
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Jueves 04 de julio del 2019
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el miércoles 10 de julio del 2019 a las 15:00 horas , correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Viernes 12 de julio 2019 a las 11:30 horas , la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México



Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones iniciará el miércoles 17 de julio 2019 a las 9:15 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días posteriores, mismo lugar
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2019
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato u Orden de Compra cerrado
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se podrá adjudicar a varios licitantes
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Costo Beneficio
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1.- Acreditación Legal 2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	<input type="checkbox"/> Anexo 3 <input type="checkbox"/> Anexo 4

3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	 Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	 Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal 14 días (supera)
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social)
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

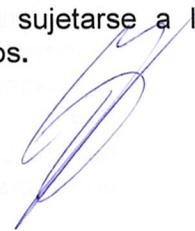
B A S E S

1.- ESPECIFICACIONES

Las presentes Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el artículo 24 punto, fracción XI de la Ley; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información con:

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones


Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050
licitaciones@tlajomulco.gob.mx

2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-

La presente es una Licitación Pública **LOCAL**, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia se suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.

3.- PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del **"CONVOCANTE"**.

4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deberán de entregarse en parcialidades a más tardar 02 días naturales posteriores a la solicitud del pedido respectivo.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será "libre a bordo", lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos correspondientes se realizaran en Moneda Nacional, se realizara pago de la entrega de los bienes una vez entregados y el pago de estos de 01 hasta 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente previa validación del área requirente, por transferencia bancaria. La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.

a) Factura original a nombre del **"CONVOCANTE"**, con los siguientes datos:



- ✓ Higuera No. 70
- ✓ Col. Centro
- ✓ C.P. 45640
- ✓ R.F.C.: MTZ-850101889

De conformidad con el artículo 87 de la Ley, cuando en el contrato no se pacten términos o plazos específicos, la obligación de pago deberá ser satisfecha dentro de los veinte días naturales a partir de entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de servicios en los términos del contrato.

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículo 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en los servicios, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los \$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra o Fallo de resolución una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO



En la presente licitación no habrá anticipo.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

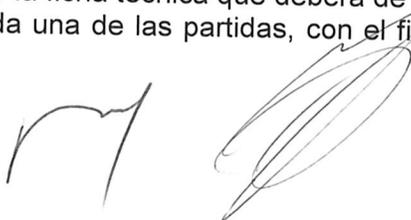
Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta licitaciones@tlajomulco.gob.mx el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados en original y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

Anexo 1. A.- ESPECIFICACIONES con firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante; para el caso de bienes deberá de señalar **el modelo, marca ofertado** y opcionalmente anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté



en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular de la empresa, además deberá de presentar:

Anexo 1. B.- Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

Anexo 1. C.- Además para el que participe en las partidas de medicamentos deberá de anexar el Registro Sanitario vigente de cada uno de los productos a ofertar.

2.- Anexo 2 (COTIZACIÓN) con las siguientes características:

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
- Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el **modelo y marca ofertados**.
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
- La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3.- Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) con firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante.

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes



4.- Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) con firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante, en dicho documento se deberá manifestar que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El “**LICITANTE**” estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El “**LICITANTE**” por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del “**LICITANTE**”.

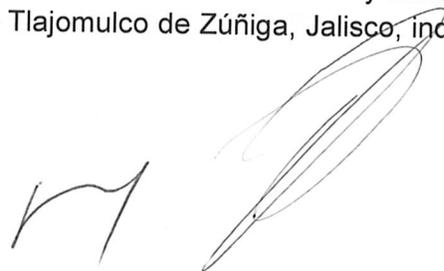
9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 10:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**” con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, ello con el fin de que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en la fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases antes de la hora indicada en el cronograma de estas bases para la apertura de propuestas, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado en el cronograma apartado: “Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones” serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el “**LICITANTE**”, el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS



Se llevará a cabo inmediatamente al concluir el acto de presentación descrito en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) y en el punto anterior, en **Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas mismo que realizará en el domicilio ubicado en **Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

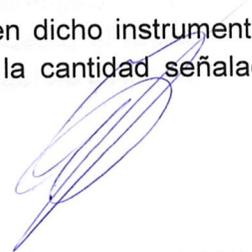
El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité en la que se hayan presentado proposiciones, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante primer piso a entrarse de tal decisión.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se podrá adjudicar a varios “LICITANTES”

Para el caso de que únicamente se presente al proceso un solo Licitante, lo licitado podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

Para el caso de que la opción del contrato u orden de compra sea abierto, en dicho instrumento se establecerá la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y



requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Tiempo de entrega.
4. Garantía en el producto o servicio.
5. Condiciones de Oferta.

Primeramente se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose en precio, tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas

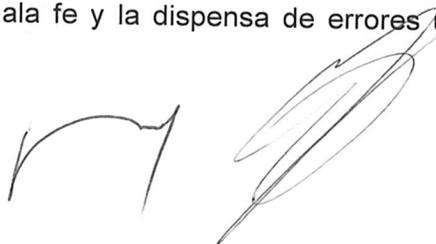
El licitante cotizará en las partidas que este en aptitud de concursar.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el “**CONVOCANTE**” que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por “**EL COMITÉ**” de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la “**LEY**”, teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.



13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.

13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

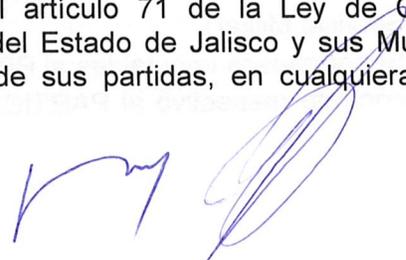
14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El “CONVOCANTE” podrá descalificar al “LICITANTE” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El “CONVOCANTE” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:



- a) Cuando ningún “LICITANTE” se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún “LICITANTE”.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El “CONVOCANTE” podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los “LICITANTES” para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo Denuncias o inconformidades; así como por el “CONVOCANTE”, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los “LICITANTES” no aseguran al “CONVOCANTE” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los “LICITANTES”.

17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado

del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el “CONVOCANTE” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

19.- CESIÓN DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del “CONVOCANTE”.

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “PROVEEDOR” contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al “CONVOCANTE” infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al “CONVOCANTE”.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.



Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	<u>3%</u>
DE 06 HASTA 10	<u>6%</u>
DE 11 hasta 20	<u>10%</u>
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el licitante deberá entregar conjuntamente con su propuesta la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de

Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

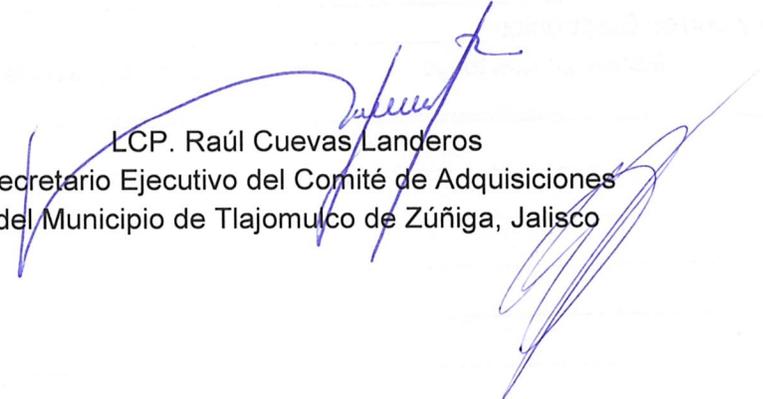
Las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de formalización del contrato se presentarán en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en horario de 9:00 am a 15:00 p.m. de Lunes a Viernes, así mismo ante esta instancia los proveedores podrán solicitar se inicie el proceso de conciliación derivado de incumplimientos de los contratos u órdenes de compra de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV y V del Título Tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán solicitar entrevistas con los licitantes y/o efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si el Comité así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
OM-73/2019

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico licitaciones@tlajomulco.gob.mx con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

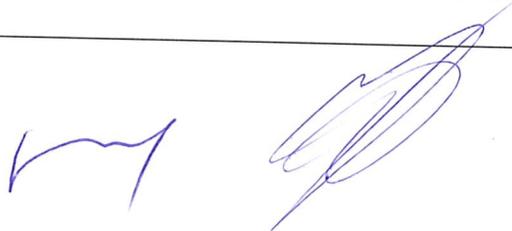
Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma _____



**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
OM-73/2019**

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Gobierno Municipal adquirirá en el periodo comprendido del 17 de julio al 31 de diciembre del 2019 y conforme a sus necesidades alguno de los bienes enlistados en el anexo 2 según el precio que mejor convenga y que haya decidido el Comité de Adquisiciones como mejor precio conveniente en la presente licitación.

Los licitantes deberán de acompañar dentro del sobre una llave USB o Cd en archivo Excel el anexo 2 con los precios ofertados, así mismo para el licitante que requiera los formatos y bases deberán de solicitarlo a la cuenta de correo licitaciones@tlajomulco.gob.mx y se le remitirán los mismos en formato word

Partida	Concepto	Piezas	Unidad de Medida	Marca y Modelo
1	Abatelenguas pop paquete con 25 en bolsa de 500 piezas	10	PAQUETES	
2	Agua Oxigenada Fco. 500ml	250	PIEZAS	
3	Aguja # 18 c/100	35	CAJAS	
4	Aguja # 20 c/100	20	CAJAS	
5	Aguja # 23 c/100	35	CAJAS	
6	Aguja # 27 c/100	45	CAJAS	
7	Alcacide 1 lt	10	PIEZAS	
8	Algodón pqte 300mg	450	PAQUETES	
9	Algodón Torunda 500 grs.	150	PAQUETES	
10	Alkazyme sobre Polvo	20	PAQUETES	
11	Bata Desechable	1350	PIEZAS	
12	Bidon de Alcohol de 20 lts	30	BIDON	
13	Bolsa para esterilizar mediana 11/18/4 cm c/1000	35	CAJAS	
14	Bolsa Recolectora de Orina	400	PIEZAS	




15	Canula de Guedel # 100mm	50	PIEZAS	
16	Canula de Guedel # 80mm	30	PIEZAS	
17	Canula de Guedel # 90mm	50	PIEZAS	
18	Canula de Guedel # 110mm	30	PIEZAS	
19	Canula de Yankawer	100	PIEZAS	
20	Canula Endotraqueal 2.0	30	PIEZAS	
21	Canula Endotraqueal 2.5	30	PIEZAS	
22	Canula Endotraqueal 4.0	30	PIEZAS	
23	Canula Endotraqueal 6.5 c/globo	30	PIEZAS	
24	Canula Endotraqueal 5.0 c/globo	30	PIEZAS	
25	Canula Endotraqueal 7.0 c/ globo	60	PIEZAS	
26	Canula Endotraqueal 8.5 c/globo	40	PIEZAS	
27	Canula Endotraqueal 9.0 c/globo	40	PIEZAS	
28	Canula Endotraqueal 9.5 c/globo	40	PIEZAS	
29	Cateter Certofix Duo	3	PIEZAS	
30	Cateter Certofix Trio	6	PIEZAS	
31	Cateter Toracico 28 fr	10	PIEZAS	
32	Cateter Toracico 32 fr	10	PIEZAS	
33	Cepillo para lavado de instrumental.	20	PIEZAS	
34	Cinta Cedaciva 1" c/12	40	TUBOS	
35	Cinta Cedaciva 2" c/6	30	TUBOS	
36	Cinta Cedaciva 3" c/4	40	TUBOS	
37	Cinta Microporo 1" c/12	15	CAJAS	
38	Cinta Testigo	150	PIEZAS	
39	Circuito IPPB Ventilador Ref. 1627	30	PIEZAS	
40	Collarin Blando Estandar	500	PIEZAS	
41	Collarin Blando Grande	100	PIEZAS	
42	Cono para Oido/ Otoscopio Especulo. c/850	3400	PIEZAS	
43	Contenedor Rojo 11 lts	30	PIEZAS	
44	Cpap Nasal Infantil 0	4	PIEZAS	
45	Cpap Nasal Infantil 1	4	PIEZAS	
46	Cpap Nasal Infantil 2	4	PIEZAS	
47	Cpap Nasal Infantil 3	4	PIEZAS	

48	Cubrebocas reforzado con tres pliegues c/50	40	CAJAS	
49	Dermodine Qrit al 12%	50	PIEZAS	
50	Dermodine Jabon	50	GALON	
51	Electrodos c/50	60	PAQUETES	
52	Electrodos Infantil c/100	15	PAQUETES	
53	Equipo de Parto Desechable	30	PAQUETES	
54	Equipo Venoclisis Normo	4000	PIEZAS	
55	Estoquinete 5 cm	5	PIEZAS	
56	Gasa Cortada Pqte/200	1500	PIEZAS	
57	Guante Esteril c/100 liso	150	cajas	
58	Guante no Esteril Mediano c/100 Confort liso bajo en polvo	1000	CAJAS	
59	Guante no Esteril Extra Chico c/100 confort liso bajo en polvo	100	CAJAS	
60	Jalea Lubricante	70	PIEZAS	
61	Jelco # 14 c/50 empaque rígido	6	CAJAS	
62	Jelco # 16 c/50 empaque rígido	6	cajas	
63	Jelco # 18 c/50 empaque rígido	90	CAJAS	
64	Jelco # 20 c/50 empaque rígido	140	CAJAS	
65	Jelco # 22 c/50 empaque rígido	40	CAJAS	
66	Jelco # 24 c/50 empaque rígido	20	CAJAS	
67	Jeringa 1 cc/ml c/100	10	CAJAS	
68	Jeringa 10 cc/ml Aguja verde c/100	40	CAJAS	
69	Jeringa 20 cc/ml c/50	110	CAJAS	
70	Jeringa 3 cc/ml Aguja Verde c/100	150	CAJAS	
71	Jeringa 5 cc/ml Aguja Verde c/100	45	CAJAS	
72	Lancetas Estandar c/100	130	cajas	
73	Ligadura Umbilical c/50	8	CAJAS	
74	Llave de Tres Vias con extencion	600	PIEZAS	
75	Masc. Oxigeno/Reservorio AD. Cod.001203	600	PIEZAS	
76	Masc. Oxigeno/Reservorio Ped. Cod.001268	200	PIEZAS	
77	Mascarilla Laringea No. 5	10	PIEZAS	
78	Micronebulizador con Mascarilla / vaso hudson) codigo 1886	1200	PIEZAS	




79	Navaja Bisturi # 23 c/100	12	CAJAS	
80	Pañal Adulto Diapro. c/10	600	paquetes	
81	Perilla de Plastico # 5	50	PIEZAS	
82	Puntilla Nasal Adulto	1200	PIEZAS	
83	Puntilla Nasal Infantil	400	PIEZAS	
84	Rastrillo doble Filo	1000	PIEZAS	
85	Resucitador Manual c/ Mascarilla Adulto	20	PIEZAS	
86	Resucitador Manual c/ Mascarilla Pediatrico	10	PIEZAS	
87	Rollo de Gasa	25	PIEZAS	
88	Sabana Desechable	3000	PIEZAS	
89	Sol. Burn Free Gel.	50	PIEZAS	
90	Sonda Foley # 14	40	PIEZAS	
91	Sonda Foley # 16	250	PIEZAS	
92	Sonda Foley # 18	100	PIEZAS	
93	Sonda Gástrica # 12	50	PIEZAS	
94	Sonda Gástrica # 14	50	PIEZAS	
95	Sonda Gástrica # 16	100	PIEZAS	
96	Sonda Gástrica # 18	50	PIEZAS	
97	Sonda/Alimentación Infantil 5 Fr	30	PIEZAS	
98	Sonda/Alimentación Infantil 8 Fr	40	PIEZAS	
99	Sonda/Aspiración de secreciones 14	50	PIEZAS	
100	Sonda/Aspiración de secreciones 16	50	PIEZAS	
101	Sonda/Aspiración de secreciones 18	70	PIEZAS	
102	Sujetador para Tubo Endotraqueal Adulto	50	PIEZAS	
103	Sutura Cromico 2-0 c/12	12	CAJAS	
104	Sutura Cromico 4-0 c/12	20	CAJAS	
105	Sutura Naylon 2-0 c/12	10	CAJAS	
106	Sutura Naylon 3-0 c/12	250	CAJAS	
107	Sutura Naylon 4-0 c/12	40	CAJAS	
108	Sutura Naylon 6-0 c/12	6	CAJAS	
109	Termometros	450	PIEZAS	
110	Tubo/Extencion/Aspirador marca AMSINO	250	PIEZAS	
111	Venda Elastica 10 cm	3600	PIEZAS	

112	Venda Elastica 15 cm	1000	PIEZAS	
113	Venda Elastica 20 cm	360	PIEZAS	
114	Venda Elastica 30 cm	260	PIEZAS	
115	Venda Elastica 5cm	2800	PIEZAS	
116	Venda Elastica 7cm	1200	PIEZAS	
117	Venda Huata 10 cm	480	PIEZAS	
118	Venda Huata 15 cm	480	PIEZAS	
119	Venda Huata 5 cm	180	PIEZAS	
120	Venda Yeso # 10	1400	PIEZAS	
121	Venda Yeso # 15	1000	PIEZAS	
122	Rastrillo doble Filo	200	PIEZAS	
123	Venjui	5	FRASCOS	
124	Papel/ Desfibrilador rollo 10 cm	20	PIEZAS	

125	Amp. Adrenalina Epinefrina c/50	6	CAJAS	
126	Amp. Alacramin suero en fco. No refrigerable	400	piezas	
127	Amp. Alupen c/5	100	CAJAS	
128	Amp. Amikacina 100mg.	100	piezas	
129	Amp. Amikacina 500mg.	200	piezas	
130	Amp. Amiodarona 150 mg c/6	30	CAJAS	
131	Amp. Ampicilina 1,200 000 U	140	piezas	
132	Amp. Ampicilina 1g	100	piezas	
133	Amp. Ampicilina 500mg	50	piezas	
134	Amp. Aracmyn suero en fco. No refrigerable	10	piezas	
135	Amp. Cloropirana c/5	100	cajas	
136	Amp. Broxol c/10	15	cajas	
137	Amp. Butilhiocina/Metamizol	1000	piezas	
138	Amp. Butilhiocina c/3	500	CAJAS	
139	Amp. Cefotaxima 1g	100	piezas	
140	Amp. Ceftriaxona 1g	2300	piezas	
141	Amp. Ciprofloxacino 200mg sol	400	piezas	
142	Amp. Citicolina c/10	15	CAJAS	
143	Amp. Claritromicina 500mg	50	piezas	
144	Amp. Clindamicina 300 mg	1500	piezas	





145	Amp. Clorotrimeton c/5	30	cajas	
146	Amp. Cloruro de Potasio c/50	5	CAJAS	
147	Amp. Ipratropio/Salbutamol c/10	200	cajas	
148	Amp. Dexametasona	2600	piezas	
149	Amp. Diazepam. c/50	5	cajas	
150	Amp. Diclofenaco c/2	1000	cajas	
151	Amp. Difenidol c/2	200	cajas	
152	Amp. Dopamina c/5	10	cajas	
153	Amp. Clonixinato de Lisina c/5	300	cajas	
154	Amp. Dormicum 15mg (MIDAZOLAM) c/5	50	cajas	
155	Amp. Dormicum 50 mg (MIDAZOLAM) c/5	70	cajas	
156	Amp. Enterogermina 2 billones UFC - 5ml c/20	50	cajas	
157	Amp. Epinefrina racemica para nebulizar. c/30	7	cajas	
158	Amp. Fenitoina (Epamin)	500	piezas	
159	Amp. Fitomenadiona.2.0mg Konakion. (vitamina K) c/5	75	cajas	
160	Amp. Fluticasona c/10	170	cajas	
161	Amp. Fosfanema	100	piezas	
162	Amp. Furosemida c/5	100	cajas	
163	Amp. Gentamicina 160mg	50	piezas	
164	Amp. Gluconato de Calcio c/50	2	cajas	
165	Amp. Glucosa al 50 %	200	piezas	
166	Amp. Heparina 1000ui fco	10	piezas	
167	Amp. Heparina 5000ui fco	20	piezas	
168	Amp. Hidralazina c/5	8	cajas	
169	Amp. Hidrocortisona 100mg c/50	4	cajas	
170	Amp. Hidrocortisona 500mg c/50	12	cajas	
171	Amp. Hypnomidate (etomidato) 20mg/10ml	30	piezas	
172	Amp. Ketorolaco c/3	2700	cajas	
173	Amp. Levofloxacino Sol. 500 mg.	200	piezas	
174	Amp. Manitol Sol 20g/100ml 250 ml	24	piezas	
175	Amp. Meclicina Piridoxina (bonadoxina) c/5	80	cajas	

176	Amp. Metamizol 1g c/3	1000	cajas	
177	Amp. Metil Prednisolona 500 MG c/50	12	cajas	
178	Amp. Metoclopramida 10mg c/6	200	cajas	
179	Amp. Metronidazol Sol.	200	piezas	
180	Amp. Microlax Enema - (Fleet) c/4	30	cajas	
181	Amp. Nalbufina 10mg c/5	25	cajas	
182	Amp. Nocuron. Bromuro de vecuronio 4mg c/50	4	cajas	
183	Amp. Norepinefrina 4 mg/4 ml. c/50	1	caja	
184	Amp. Omeprazol Sol.	3500	piezas	
185	Amp. Oxitocina c/50	10	cajas	
186	Amp. Panclasa c/5	250	cajas	
187	Amp. Ranitidina c/5	700	cajas	
188	Amp. Sulfato de Magnesio 1 g c/100	2	caja	
189	Amp. Vomisin c/3	70	cajas	
190	Amp. Ventolin/ salbutamol sol	40	piezas	
191	Amp. Xilocaina 10% Spray	20	piezas	
192	Amp. Xilocaina/Epinefrina Fco	25	piezas	
193	Argental Crema	150	piezas	
194	Barnicil compuesto Crema	100	piezas	
195	Furacin Crema	50	piezas	
196	Med. Ac Acetilsalicilico 100 mg	50	cajas	
197	Med. Ac Acetilsalicilico 500 mg	20	cajas	
198	Med. Afrin Sol Spray Adulto (Oximetazolina)	50	piezas	
199	Med. Captopril Tbs	50	cajas	
200	Med. Cloranfenicol Gts. No refrigerable	100	piezas	
201	Med. Hidrasec Polvo 10 mg sobres	30	cajas	
202	Med. Hidrasec Tabletas 100 mg	30	cajas	
203	Med. Tetracaina Gotas Oftalmico.	40	piezas	
204	Med. Paracetamol gotas	50	piezas	
205	Med. Paracetamol tbs	100	piezas	
206	Med. Salbutamol susp. Aerosol	30	piezas	
207	Sol. Dx al 10% 500 ml frasco plastico	120	piezas	
208	Sol. Dx al 5% 1000 ml frasco plastico	180	piezas	

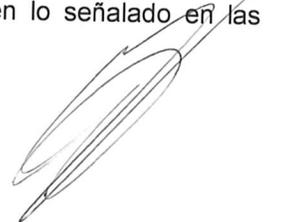




209	Sol. Dx al 5% 250 ml frasco plastico	240	piezas	
210	Sol. Dx al 5% 500 ml frasco plastico	120	piezas	
211	Sol. Fisiológica 100 ml frasco plastico	3000	piezas	
212	Sol. Fisiológica 1000 ml frasco plastico	4500	piezas	
213	Sol. Fisiológica 250 ml frasco plastico	3500	piezas	
214	Sol. Fisiológica 500 ml frasco plastico	4000	piezas	
215	Sol. Gelafundin frasco plastico	72	piezas	
216	Sol. Harman 1000 ml frasco plastico	2600	piezas	
217	Sol. Harman 250 ml frasco plastico	480	piezas	
218	Sol. Harman 500 ml frasco plastico	1300	piezas	
219	Sol. Irrigación 500 ml frasco plastico	1200	piezas	
220	Sol. Hidroxido de aluminio/Magnesio Suspensión	100	piezas	
221	Suero Oral Polvo en sobre	1500	piezas	
222	Isoket spray 1.25 mg.	6	piezas	
223	Amp. Paracetamol sol 1gr. 100 ml.	25	piezas	

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas antes descritas el presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación Pública OM-73/2019, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación Pública OM-73/2019.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 2

COTIZACIÓN
 “BASES DE LICITACIÓN”
 OM-73/2019

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
 PRESENTE

Partida	Concepto	Piezas	Unidad de Medida	Marca y Modelo	Precio Unitarios	Precio Partida
1	Abatelenguas pop paquete con 25 en bolsa de 500 piezas	10	PAQUETES			
2	Agua Oxigenada Fco. 500ml	250	PIEZAS			
3	Aguja # 18 c/100	35	CAJAS			
4	Aguja # 20 c/100	20	CAJAS			
5	Aguja # 23 c/100	35	CAJAS			
6	Aguja # 27 c/100	45	CAJAS			
7	Alcacide 1 lt	10	PIEZAS			
8	Algodón pqte 300mg	450	PAQUETES			
9	Algodón Torunda 500 grs.	150	PAQUETES			
10	Alkazyme sobre Polvo	20	PAQUETES			
11	Bata Desechable	1350	PIEZAS			
12	Bidon de Alcohol de 20 lts	30	BIDON			
13	Bolsa para esterilizar mediana 11/18/4 cm c/1000	35	CAJAS			
14	Bolsa Recolectora de Orina	400	PIEZAS			
15	Canula de Guedel # 100mm	50	PIEZAS			
16	Canula de Guedel # 80mm	30	PIEZAS			
17	Canula de Guedel # 90mm	50	PIEZAS			
18	Canula de Guedel # 110mm	30	PIEZAS			
19	Canula de Yankawer	100	PIEZAS			
20	Canula Endotraqueal 2.0	30	PIEZAS			




21	Canula Endotraqueal 2.5	30	PIEZAS			
22	Canula Endotraqueal 4.0	30	PIEZAS			
23	Canula Endotraqueal 6.5 c/globo	30	PIEZAS			
24	Canula Endotraqueal 5.0 c/globo	30	PIEZAS			
25	Canula Endotraqueal 7.0 c/globo	60	PIEZAS			
26	Canula Endotraqueal 8.5 c/globo	40	PIEZAS			
27	Canula Endotraqueal 9.0 c/globo	40	PIEZAS			
28	Canula Endotraqueal 9.5 c/globo	40	PIEZAS			
29	Cateter Certofix Duo	3	PIEZAS			
30	Cateter Certofix Trio	6	PIEZAS			
31	Cateter Toracico 28 fr	10	PIEZAS			
32	Cateter Toracico 32 fr	10	PIEZAS			
33	Cepillo para lavado de instrumental.	20	PIEZAS			
34	Cinta Cedaciva 1" c/12	40	TUBOS			
35	Cinta Cedaciva 2" c/6	30	TUBOS			
36	Cinta Cedaciva 3" c/4	40	TUBOS			
37	Cinta Microporo 1" c/12	15	CAJAS			
38	Cinta Testigo	150	PIEZAS			
39	Circuito IPPB Ventilador Ref. 1627	30	PIEZAS			
40	Collarin Blando Estandar	500	PIEZAS			
41	Collarin Blando Grande	100	PIEZAS			
42	Cono para Oido/ Otoscopio Especulo. c/850	3400	PIEZAS			
43	Contenedor Rojo 11 lts	30	PIEZAS			
44	Cpap Nasal Infantil 0	4	PIEZAS			
45	Cpap Nasal Infantil 1	4	PIEZAS			
46	Cpap Nasal Infantil 2	4	PIEZAS			
47	Cpap Nasal Infantil 3	4	PIEZAS			
48	Cubre bocas reforzado con	40	CAJAS			

	tres pliegues c/50				
49	Derma Qrit al 12%	50	PIEZAS		
50	Dermodine Jabon	50	GALON		
51	Electrodos c/50	60	PAQUETES		
52	Electrodos Infantil c/100	15	PAQUETES		
53	Equipo de Parto Desechable	30	PAQUETES		
54	Equipo Venocllisis Normo	4000	PIEZAS		
55	Estoquinete 5 cm	5	PIEZAS		
56	Gasa Cortada Pqte/200	1500	PIEZAS		
57	Guante Esteril c/100 liso	150	cajas		
58	Guante no Esteril Mediano c/100 Confort liso bajo en polvo	1000	CAJAS		
59	Guante no Esteril Extra Chico c/100 confort liso bajo en polvo	100	CAJAS		
60	Jalea Lubricante	70	PIEZAS		
61	Jelco # 14 c/50 empaque rígido	6	CAJAS		
62	Jelco # 16 c/50 empaque rígido	6	cajas		
63	Jelco # 18 c/50 empaque rígido	90	CAJAS		
64	Jelco # 20 c/50 empaque rígido	140	CAJAS		
65	Jelco # 22 c/50 empaque rígido	40	CAJAS		
66	Jelco # 24 c/50 empaque rígido	20	CAJAS		
67	Jeringa 1 cc/ml c/100	10	CAJAS		
68	Jeringa 10 cc/ml Aguja verde c/100	40	CAJAS		
69	Jeringa 20 cc/ml c/50	110	CAJAS		
70	Jeringa 3 cc/ml Aguja Verde c/100	150	CAJAS		
71	Jeringa 5 cc/ml Aguja Verde c/100	45	CAJAS		
72	Lancetas Estandar c/100	130	cajas		





73	Ligadura Umbilical c/50	8	CAJAS			
74	Llave de Tres Vias con extencion	600	PIEZAS			
75	Masc. Oxigeno/Reservorio AD. Cod.001203	600	PIEZAS			
76	Masc. Oxigeno/Reservorio Ped. Cod.001268	200	PIEZAS			
77	Mascarilla Laringea No. 5	10	PIEZAS			
78	Micronebulizador con Mascarilla / vaso hudson) codigo 1886	1200	PIEZAS			
79	Navaja Bisturi # 23 c/100	12	CAJAS			
80	Pañal Adulto Diapro. c/10	600	paquetes			
81	Perilla de Plastico # 5	50	PIEZAS			
82	Puntilla Nasal Adulto	1200	PIEZAS			
83	Puntilla Nasal Infantil	400	PIEZAS			
84	Rastrillo doble Filo	1000	PIEZAS			
85	Resucitador Manual c/ Mascarilla Adulto	20	PIEZAS			
86	Resucitador Manual c/ Mascarilla Pediatrico	10	PIEZAS			
87	Rollo de Gasa	25	PIEZAS			
88	Sabana Desechable	3000	PIEZAS			
89	Sol. Burn Free Gel.	50	PIEZAS			
90	Sonda Foley # 14	40	PIEZAS			
91	Sonda Foley # 16	250	PIEZAS			
92	Sonda Foley # 18	100	PIEZAS			
93	Sonda Gástrica # 12	50	PIEZAS			
94	Sonda Gástrica # 14	50	PIEZAS			
95	Sonda Gástrica # 16	100	PIEZAS			
96	Sonda Gástrica # 18	50	PIEZAS			
97	Sonda/Alimentación Infantil 5 Fr	30	PIEZAS			
98	Sonda/Alimentación Infantil 8 Fr	40	PIEZAS			
99	Sonda/Aspiración de secreciones 14	50	PIEZAS			



100	Sonda/Aspiración de secreciones 16	50	PIEZAS			
101	Sonda/Aspiración de secreciones 18	70	PIEZAS			
102	Sujetador para Tubo Endotraqueal Adulto	50	PIEZAS			
103	Sutura Cromico 2-0 c/12	12	CAJAS			
104	Sutura Cromico 4-0 c/12	20	CAJAS			
105	Sutura Naylor 2-0 c/12	10	CAJAS			
106	Sutura Naylor 3-0 c/12	250	CAJAS			
107	Sutura Naylor 4-0 c/12	40	CAJAS			
108	Sutura Naylor 6-0 c/12	6	CAJAS			
109	Termometros	450	PIEZAS			
110	Tubo/Extencion/Aspirador marca AMSINO	250	PIEZAS			
111	Venda Elastica 10 cm	3600	PIEZAS			
112	Venda Elastica 15 cm	1000	PIEZAS			
113	Venda Elastica 20 cm	360	PIEZAS			
114	Venda Elastica 30 cm	260	PIEZAS			
115	Venda Elastica 5cm	2800	PIEZAS			
116	Venda Elastica 7cm	1200	PIEZAS			
117	Venda Huata 10 cm	480	PIEZAS			
118	Venda Huata 15 cm	480	PIEZAS			
119	Venda Huata 5 cm	180	PIEZAS			
120	Venda Yeso # 10	1400	PIEZAS			
121	Venda Yeso # 15	1000	PIEZAS			
122	Rastrillo doble Filo	200	PIEZAS			
123	Venjui	5	FRASCOS			
124	Papel/ Desfibrilador rolo 10 cm	20	PIEZAS			
				Subtotal		
				IVA		
				TOTAL		




125	Amp. Adrenalina Epinefrina c/50	6	CAJAS			
126	Amp. Alacramin suero en fco. No refrigerable	400	piezas			
127	Amp. Alupen c/5	100	CAJAS			
128	Amp. Amikacina 100mg.	100	piezas			
129	Amp. Amikacina 500mg.	200	piezas			
130	Amp. Amiodarona 150 mg c/6	30	CAJAS			
131	Amp. Ampicilina 1,200 000 U	140	piezas			
132	Amp. Ampicilina 1g	100	piezas			
133	Amp. Ampicilina 500mg	50	piezas			
134	Amp. Aracmyn suero en fco. No refrigerable	10	piezas			
135	Amp. Cloropirana c/5	100	cajas			
136	Amp. Broxol c/10	15	cajas			
137	Amp. Butilhiocina/Metamizol	1000	piezas			
138	Amp. Butilhiocina c/3	500	CAJAS			
139	Amp. Cefotaxima 1g	100	piezas			
140	Amp. Ceftriaxona 1g	2300	piezas			
141	Amp. Ciprofloxacino 200mg sol	400	piezas			
142	Amp. Citicolina c/10	15	CAJAS			
143	Amp. Claritromicina 500mg	50	piezas			
144	Amp. Clindamicina 300 mg	1500	piezas			
145	Amp. Clorotrimeton c/5	30	cajas			
146	Amp. Cloruro de Potasio c/50	5	CAJAS			
147	Amp. Ipratropio/Salbutamol c/10	200	cajas			
148	Amp. Dexametasona	2600	piezas			
149	Amp. Diazepam. c/50	5	cajas			
150	Amp. Diclofenaco c/2	1000	cajas			
151	Amp. Difenidol c/2	200	cajas			
152	Amp. Dopamina c/5	10	cajas			
153	Amp. Clonixinato de Lisina	300	cajas			

	c/5				
154	Amp. Dormicum 15mg (MIDAZOLAM) c/5	50	cajas		
155	Amp. Dormicum 50 mg (MIDAZOLAM) c/5	70	cajas		
156	Amp. Enterogermina 2 billones UFC - 5ml c/20	50	cajas		
157	Amp. Epinefrina racemica para nebulizar. c/30	7	cajas		
158	Amp. Fenitoina (Epamin)	500	piezas		
159	Amp. Fitomenadiona.2.0mg Konakion. (vitamina K) c/5	75	cajas		
160	Amp. Fluticasona c/10	170	cajas		
161	Amp. Fosfanema	100	piezas		
162	Amp. Furosemida c/5	100	cajas		
163	Amp. Gentamicina 160mg	50	piezas		
164	Amp. Gluconato de Calcio c/50	2	cajas		
165	Amp. Glucosa al 50 %	200	piezas		
166	Amp. Heparina 1000ui fco	10	piezas		
167	Amp. Heparina 5000ui fco	20	piezas		
168	Amp. Hidralazina c/5	8	cajas		
169	Amp. Hidrocortisona 100mg c/50	4	cajas		
170	Amp. Hidrocortisona 500mg c/50	12	cajas		
171	Amp. Hypnomidate (etomidato) 20mg/10ml	30	piezas		
172	Amp. Ketorolaco c/3	2700	cajas		
173	Amp. Levofloxacino Sol. 500 mg.	200	piezas		
174	Amp. Manitol Sol 20g/100ml 250 ml	24	piezas		
175	Amp. Medicina Piridoxina (bonadoxina) c/5	80	cajas		
176	Amp. Metamizol 1g c/3	1000	cajas		
177	Amp. Metil Prednisolona 500 MG c/50	12	cajas		

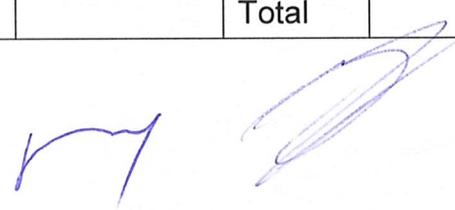




178	Amp. Metoclopramida 10mg c/6	200	cajas			
179	Amp. Metronidazol Sol.	200	piezas			
180	Amp. Microlax Enema - (Fleet) c/4	30	cajas			
181	Amp. Nalbufina 10mg c/5	25	cajas			
182	Amp. Nocuron. Bromuro de vecuronio 4mg c/50	4	cajas			
183	Amp. Norepinefrina 4 mg/4 ml. c/50	1	caja			
184	Amp. Omeprazol Sol.	3500	piezas			
185	Amp. Oxitocina c/50	10	cajas			
186	Amp. Panclasa c/5	250	cajas			
187	Amp. Ranitidina c/5	700	cajas			
188	Amp. Sulfato de Magnesio 1 g c/100	2	caja			
189	Amp. Vomisin c/3	70	cajas			
190	Amp. Ventolin/ salbutamol sol	40	piezas			
191	Amp. Xilocaina 10% Spray	20	piezas			
192	Amp. Xilocaina/Epinefrina Fco	25	piezas			
193	Argental Crema	150	piezas			
194	Barmicil compuesto Crema	100	piezas			
195	Furacin Crema	50	piezas			
196	Med. Ac Acetilsalicilico 100 mg	50	cajas			
197	Med. Ac Acetilsalicilico 500 mg	20	cajas			
198	Med. Afrin Sol Spray Adulto (Oximetazolina)	50	piezas			
199	Med. Captopril Tbs	50	cajas			
200	Med. Cloranfenicol Gts. No refrigerable	100	piezas			
201	Med. Hidrasec Polvo 10 mg sobres	30	cajas			
202	Med. Hidrasec Tabletas 100 mg	30	cajas			
203	Med. Tetracaina Gotas Oftalmico.	40	piezas			



204	Med. Paracetamol gotas	50	piezas			
205	Med. Paracetamol tbs	100	piezas			
206	Med. Salbutamol susp. Aerosol	30	piezas			
207	Sol. Dx al 10% 500 ml frasco plástico	120	piezas			
208	Sol. Dx al 5% 1000 ml frasco plástico	180	piezas			
209	Sol. Dx al 5% 250 ml frasco plástico	240	piezas			
210	Sol. Dx al 5% 500 ml frasco plástico	120	piezas			
211	Sol. Fisiológica 100 ml frasco plástico	3000	piezas			
212	Sol. Fisiológica 1000 ml frasco plástico	4500	piezas			
213	Sol. Fisiológica 250 ml frasco plástico	3500	piezas			
214	Sol. Fisiológica 500 ml frasco plástico	4000	piezas			
215	Sol. Gelafundin frasco plástico	72	piezas			
216	Sol. Harman 1000 ml frasco plástico	2600	piezas			
217	Sol. Harman 250 ml frasco plástico	480	piezas			
218	Sol. Harman 500 ml frasco plástico	1300	piezas			
219	Sol. Irrigación 500 ml frasco plástico	1200	piezas			
220	Sol. Hidroxido de aluminio/Magnesio Suspensión	100	piezas			
221	Suero Oral Polvo en sobre	1500	piezas			
222	Isoket spray 1.25 mg.	6	piezas			
223	Amp. Paracetamol sol 1gr. 100 ml.	25	piezas			
					Total	

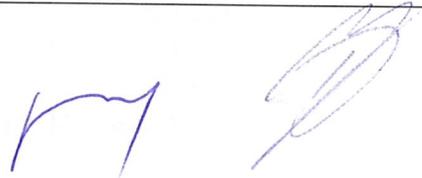



El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes o servicios materia de esta Licitación Pública OM-73/2019.

La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal



**ANEXO 3
ACREDITACIÓN
“BASES DE LICITACIÓN”**

**OM-73/2019
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Correo Electrónico:
Nombre de contacto	Cel. contacto

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Número de folio de la credencial para votar del representante legal:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:




PODER

Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa:

Comercializadora Productora Servicio Nacional Internacional

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

A N E X O 4
“BASES DE LICITACIÓN”
OM-73/2019
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____. Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCEDIMIENTO”, proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente “PROCEDIMIENTO” de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del “LICITANTE”
y/o su Representante Legal





3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlaxomulco de Zúñiga, Jal.
GobTlaxomulco Gobierno de Tlaxcala
www.tlaxomulco.gob.mx

RECYCLABLE